



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-CHIQUILISTLÁN/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chiquilistlán,
Jalisco.

FOLIO: 201020-001

En el Municipio de Chiquilistlán, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Plascencia Ramírez, el Ing. José de Jesús Arana González y el L.I.A. Reginaldo López Arellano, Personal Contratado, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, ubicado en Portal Guerrero No. 10, Col. Centro, Palacio Municipal, C.P. 48640, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

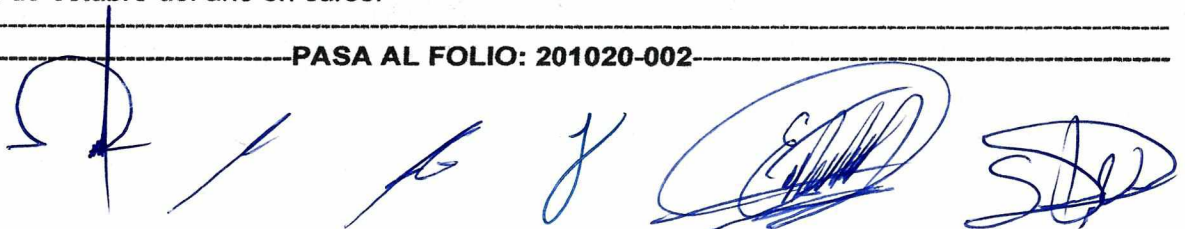
-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la Lic. Verónica Santillán Sandoval, Contralor Municipal, quien es designado por la C.P. María Pérez Enríquez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número S/N, de fecha 30 de septiembre de 2020, adscrito al H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los auditores actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-CHIQUILISTLÁN/2020, emitido con oficio número 2010/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de septiembre de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, la representante del H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se realizará una muestra, la cual será determinada en función a los documentos comprobatorios que el H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, presente al momento de la actuación, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 30 de septiembre al 02 de octubre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 201020-002-----



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-CHIQUILISTLÁN/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chiquilistlán,
Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 201020-001-----

FOLIO: 201020-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a el Arq. Octavio Ramírez Telles y al Lic. Edgar Paul Rodríguez Robles, quienes exhiben las credenciales con folios números: [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y que aceptan la designación.-----

La Lic. Verónica Santillán Sandoval, Contralor Municipal, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED], estado civil [REDACTED], originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] en [REDACTED] Jalisco, y CURP número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2011/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.



Lic. Verónica Santillán Sandoval
Contralor Municipal



-----PASA AL FOLIO: 201020-003-----

CONTRALORÍA





Contraloría
del Estado
JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-CHIQUILISTLÁN/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Chiquilistlán,
Jalisco.**

-----VIENE DEL FOLIO: 201020-002-----

FOLIO: 201020-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Jaime Plascencia Ramírez
Personal Contratado

Ing. José de Jesús Arana González
Personal Contratado

L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

Testigos

Arq. Octavio Ramírez Telles
Director de Obras Públicas

Lic. Edgar Paul Rodriguez Robles
Secretario General

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-CHIQUILISTLÁN/2020.-----

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		